



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio No: SEDECO/DJ/UT/102/11/2024.
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de información número: 201473424000050
Tlaxiactac de Cabrera, Oax, a 11 de noviembre de 2024.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de Acceso a la Información Pública de número al rubro indicado, que presentó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), de este Sujeto Obligado denominado Secretaría de Desarrollo Económico y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6° apartado A fracciones I, III, IV y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 último párrafo fracciones I, IV, VI y VII de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca, 68 y 71, fracción I, VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 15 fracción X, 40 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico, tengo a bien dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Información solicitada:

¿Cuál es la protección legal necesaria para objetos que se comercializan a nivel mundial, sin marca y sin defensa?

Con fundamento en el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito exponerle lo siguiente:

Después de una consulta realizada en la Subsecretaría de Impulso Económico y Mejora Regulatoria y a la Subsecretaría de Fomento Económico y Atracción a la Inversión con fundamento en el artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito exponerle lo siguiente:

En relación con la información solicitada, me permito adjuntar el memorándum SEDECO/SIEYMR/280/11/2024 firmado por la Subsecretaría de Impulso Económico y Mejora Regulatoria y el memorándum SECECO/SFEYAI/659/11/2024 firmado por el Subsecretario de Fomento Económico y Atracción a la Inversión .

Por lo tanto, se da contestación a la solicitud señalada en líneas precedentes; por lo que este Sujeto Obligado da respuesta a su solicitud de información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Por lo tanto, se da contestación a la solicitud señalada en líneas precedentes; por lo que este Sujeto Obligado da respuesta a su solicitud de información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

No omito hacer de su conocimiento que, en caso de no estar satisfecho con la respuesta otorgada a su petición, podrá interponer, por si o a través de su representante legal, el recurso de revisión, previsto en los artículos 142, 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; recurso que podrá presentar a través del sistema de medios de impugnación de información pública y datos personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Ubicado en la calle almendros 122, col. Reforma Oaxaca de Juárez Oaxaca; o acudir directamente ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado.

Sin otro en particular y esperando que la información proporcionada le sea de utilidad, reciba un cordial saludo.

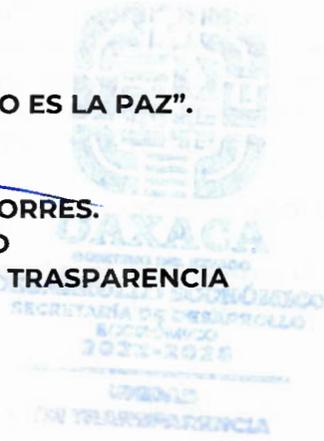
ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

C. RAFAEL ORVAÑANOS CORRES.

DIRECTOR JURÍDICO

Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p Expediente y minutario
ROC/jcpgb.





"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Memorándum: SEDECO/SIEyMR/280 /11/2024
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.
Tlaxiactac de Cabrera, Oax, a 04 de Noviembre 2024.

Rafael Orvañanos Corres
Director Jurídico
Secretaría de Desarrollo Económico
EDIFICIO

Por medio del presente, y en atención a su Memorandum SEDECO/DJ/UT/060/10/2024 de fecha 30 de Octubre del presente año, en el que nos solicita información requerida por el sistema SISAI 2.0, sobre:

¿Cual es la protección necesaria para los objetos que se comercializan a nivel mundial, sin marca y sin defensa?

Al respecto y como respuesta, anexo al presente escrito, información emitida por el Departamento de Protección de Productos Oaxaqueños dependiente de la Dirección de Impulso Artesanal, de esta Subsecretaría.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a cualquier otra información que requiera.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


Alma Gandhi Jiménez Castro

Subsecretaría de Impulso Económico y Mejora Regulatoria
Secretaría de Desarrollo Económico

DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
2022-2028

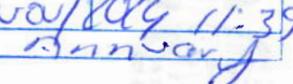
**SUBSECRETARÍA DE
IMPULSO ECONÓMICO
Y MEJORA REGULATORIA**

Con copia de conocimiento para:
Expediente.
AJC/egpg



DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO

FECHA: 04/NOV/2024 11:39
RECIBIDO: 



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Memorándum: SEDECO/SIEyMR/DIAyPO/DPPPO/016/10/2024
Asunto: Contestación al memorándum SEDECO/SIEyMR/273/10/2024
Tlalixtac de Cabrera, Oax., 31 de octubre de 2024.

Alma Gandhi Jiménez Castro

Subsecretaria de Impulso Económico y Mejora Regulatoria
Secretaría de Desarrollo Económico

PRESENTE

En atención a su memorándum SEDECO/SIEyMR/273/10/2024, en el que solicita información referente a la solicitud de información requerida por el SISAI 2.0 referente a: *¿cuál es la protección legal necesaria para objetos que se comercializan a nivel mundial sin marca y sin defensa?*, al respecto me permito informar a usted, lo siguiente:

Los objetos que se comercializan incumpliendo la normativa comercial, son vulnerables de ser plagiados, competencia desleal, etc., la informalidad limita el acceso a mecanismos legales para su protección jurídica a la que fueran susceptibles.

Asimismo, se sugiere a la persona solicitante replantear su cuestionamiento para brindarle una mejor y debida respuesta, en este sentido, es sugerible se invite a la persona solicitante a acudir a nuestras oficinas o comunicarse vía telefónica o correo electrónico para una atención personalizada por parte de la servidora pública Dennyse Anel Valeriano Hernández, Jefa del Departamento de Protección de Productos Oaxaqueños, con los siguientes datos de contacto:

Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico edificio 5 nivel 1 Ciudad Administrativa, Carretera Oaxaca Istmo KM 11.5 SN, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270

Teléfono 951 5015000 extensiones 12383-12399

Correo electrónico: dennyse.valeriano@oaxaca.gob.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Dennyse Anel Valeriano Hernández

Jefa del Departamento de Protección Productos Oaxaqueños

Con copia de conocimiento para:

José Eduardo Aguilar Perfecto.- Director de Impulso Artesanal y Productos Oaxaqueños. Edificio,

Minutario

JEAP*DAVH*



DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

SUBSECRETARIA DE IMPULSO
ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA

RECIBIDO

FECHA: 09/11/2024 HORA: 11:31hs
POR: Cheryl M. M. M.



DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Memorándum: SEDECO/SFEyAI/0659/11/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información SISAI 201473424000050

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 08 de noviembre de 2024

Rafael Orvañanos Corres

Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia

Secretaría de Desarrollo Económico

EDIFICIO

Por medio del presente se remite respuesta de similar SEDECO/DJ/UT/059/10/2024, con solicitud de información de sistema SISAI 2.0 folio 201473424000050, al respecto se anexan las respuestas de cada dirección de esta subsecretaría.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
2022-2028

Iñigo Arturo Aragón García

Subsecretario De Fomento
Económico Y Atracción ~~Ala Inversión~~

Con copia de conocimiento para:

Expediente

IAAG/srl



DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO

FECHA:	11/11/2024	HORA:	12:35
RECIBIDO:	Julio		

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"

Carretera Internacional Oaxaca - Istmo Km 11.5 Edificio 5 "Porfirio Díaz" Nivel 1 C.P. 68270

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. Tel. 951 501 5000 Ext. 12000

Correo: oficialia.sedeco@oaxaca.gob.mx

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Memorándum: SEDECO/SFEyAI/DPyAI/126/11/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información SISAI 2.0 Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 05 de noviembre de 2024.

Iñigo Arturo Aragón García

Subsecretario de Fomento Económico y
Atracción a la Inversión

EDIFICIO

Por medio del presente le remito respuesta a su solicitud realizada por medio del similar núm. SEDECO/SFEyAI/0643/10/2024 de fecha 30 de octubre del actual, a través del que remite el memorándum SEDECO/DJ/UT/059/10/2024, con solicitud recibida mediante el sistema SISAI 2.0, por lo que le informo lo siguiente:

La dirección a mi cargo no cuenta con información referente a la protección legal para objetos que se comercializan a nivel mundial, sin marca y sin defensa.

Agradeciendo de antemano su atención y sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

[Firma manuscrita]
Ignacio Pareja Amador

Director de Promoción y Asuntos Internacionales
Secretaría de Desarrollo Económico



OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO

DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO

ECONÓMICO

2022-2028

**DIRECCIÓN DE
PROMOCIÓN Y ASUNTOS
INTERNACIONALES**

Con copia de conocimiento:
Expediente
IPA



DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

SUBSECRETARÍA DE FOMENTO
Y ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN

RECIBIDO

FECHA: 05/11/2024 HORA: 11:57
RECIBIDO: Mariola

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"

Carretera Internacional Oaxaca - Istmo Km 11.5 Edificio 5 "Porfirio Díaz" Nivel 1 C.P. 68270
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. Tel. 951 501 5000 Ext. 12252



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Memorándum: SEDECO/SFEyAI/DAI/355/11/2024
Asunto: respuesta a solicitud de información remitida mediante el sistema SISAI 2.0 con folio 201473424000050 Tlalixtac de Cabrera, Oax.; 04 de noviembre de 2024.

Iñigo Arturo Aragón García.
Subsecretario de Fomento Económico
y Atracción a la Inversión
Secretaría de Desarrollo Económico
EDIFICIO

En respuesta al memorándum SEDECO/SFEyAI/0643/10 2024, remitido a esta Dirección de Atracción a la Inversión, por medio del cuál remite copia del similar SEDECO/DJ/UT/059/10/2024, proveniente de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, mediante la cual hace llegar la solicitud recibida mediante sistema SISAI 2.0 con folio 201473424000050, a través del que se requiere la siguiente información: *¿Cuál es la protección legal necesaria para objetos que se comercializan a nivel mundial sin marca y sin defensa? (SIC).*

Por lo que, derivado del análisis del requerimiento por parte del Departamento de Incentivos a la Inversión, cuya respuesta se establece en el memorándum SEDECO/SFEyAI/DAI/DII/031/10/2024; así como con base en el estudio y atribuciones conferidas a esta Dirección, se determinó que esta no es el área indicada para atender dicho requerimiento, pues no se posee las atribuciones para normar o en su caso implementar instrumentos de protección legal para objetos que se comercializan a nivel mundial sin marca y sin defensa.

Agradeciéndole de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. Adriana Vasconcelos Ramírez.
Directora de Atracción a la Inversión
Secretaría de Desarrollo Económico



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
2022-2028

**DIRECCIÓN DE
ATRACCIÓN A LA
INVERSIÓN**

DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
SUBSECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
Y ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN
RECIBIDO
A: 06/11/24 HORA: 14:19
FIRMA: Sheila

Expediente:
AVR/lmw*

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"

Carretera Internacional Oaxaca - Istmo Km 11.5 Edificio 5 "Porfirio Díaz" Nivel 1 C.P. 68270
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. Tel. 951 501 5000 Ext. 12000
Correo: oficialia.sedeco@oaxaca.gob.mx

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA "MEXICANA"

Memorándum: SEDECO/SFEyAI/DFE/328/10/2024

Asunto: Se envía respuesta a solicitud del folio 201473424000050 Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 30 de octubre de 2024

Iñigo Arturo Aragón García

Subsecretario de Fomento Económico y Atracción a la Inversión
Secretaría de Desarrollo Económico.

EDIFICIO.

En atención a la solicitud con número de folio 201473424000050, en la que se requiere la siguiente información: **¿Cuál es la protección legal necesaria para objetos que se comercializan a nivel mundial, sin marca y sin defensa?**

No existe protección legal para objetos sin marca.

De lo anterior, le informo que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial cuenta con la Certificación de solicitud Internacional de marca, para los efectos del Protocolo del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. El Sistema de Madrid se conforma por las partes contratantes que pertenecen al Arreglo (56 miembros o estados), y aquéllas que pertenecen al Protocolo (91). Cabe señalar que de las partes contratantes del Arreglo sólo Argelia no pertenece al Protocolo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

María Jesusovna Arellanes Vetchinova

Directora de Fomento Económico

Gobierno del Estado de Oaxaca

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
2022-2028

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

C.c.p.
Expediente
MJAV/gecs



DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

SUBSECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
Y ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN

RECIBIDO

FECHA: 08/11/24 HORA: 13:51
RECTOR: Sleda

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"

Carretera Internacional Oaxaca – Istmo Km. 11.5 Edificio 6 "Macedonio Alcalá" Nivel 1, C.P. 68270

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca

Tel. 951 501 5000

Ext. 12150 y 12127

Correo: oficialia.sedeco@oaxaca.gob.mx